

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.

ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.

La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.

Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'50 pesetas  
 En id. id. trimestre . . . . . 1'50 >  
 En id. id. un año . . . . . 6'00 >  
 Pagando un año anticipado . . . . . 5'00 >  
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.

## DE LA GUERRA

La guerra continúa desarrollándose, pudiéramos decir que tranquilamente si la materia tristísima de que se trata nos lo permitiera, y amenaza convertirse en el estado normal de Europa. El tiempo transcurrido de cruenta lucha permite ya algunas visiones de conjunto.

Desde luego se ve era un error por exageración el que todos profesábamos, de que una gran guerra moderna tenía que ser necesariamente muy corta, porque las naciones no podrían soportarla mucho tiempo y los intereses económicos se sobrepondrían a los ardores bélicos, cualquiera que su origen fuese. Se creía que cuantas más naciones interviniesen en el conflicto, más breve sería éste.

El error de esa concepción ha sido puesto de manifiesto por los hechos. En primer lugar se ha evidenciado una vez más que una nación no es una Empresa mercantil, pues al lado de los factores puramente económicos hay otros muchos de orden moral, que hacen que su resistencia no pueda ni mucho menos evaluarse en números, y así como la del individuo para el dolor, la resistencia de los pueblos para sufrir ese dolor colectivo que se llama guerra, es inmensamente mayor que la supuesta por las previsiones más optimistas.

Tal vez sea cierta la afirmación de que una guerra entre grandes potencias modernas tiene que ser breve cuando son solo dos las que luchan, porque entonces las perturbaciones que hacen sufrir en su comercio exterior y en el tráfico marítimo a las naciones neutrales que las rodean, tan fuertes o más que las beligerantes, obligan a dichas naciones a hacer presión creciente sobre las que luchan, para llevarlas rápidamente a la paz. Pero cuando, como ahora, se hallan en guerra los Estados más poderosos de la tierra, ¿quién será capaz de obligarles a deponer las armas?

Al prolongarse la guerra la necesidad establece un cierto orden relativo dentro del desorden, que permite a la normalidad tomar caracteres normales, implantándose automáticamente un cierto equilibrio inestable, pero equilibrio al fin como producto de la persistencia del desequilibrio universal.

Y examinando el conjunto de hechos, incidencias y fases de esta tremenda guerra que hemos tenido la desgracia de presenciar, puede apreciarse que el poderío de los dos grandes Imperios centrales, su unidad moral y la fuerza de su organización eran muchísimo mayores de lo que creían los que más confianza en ellos y en su victoria tenían. Sólo ahora se puede comprender la fuerza interior que se necesita para resistir y resistir con éxito la más enérgica presión externa que vieron los siglos, librar su territorio de toda invasión e invadir los de sus agresores, haciendo desaparecer de hecho dos Estados enemigos: Bélgica y Servia.

La unidad moral de Alemania era de todos conocida; pero la de Austria-Hungría ha sido una verdadera revelación, pues eran muchos los que se imaginaban que el Imperio austro-húngaro estaba formado de fragmentos mal hilvanados que se separarían y disgregarían al primer choque. Se equivocaron los que eso creían.

Ahora, cuando pronto van a transcurrir cinco meses de guerra, Alemania y Austria tienen intactas todas sus probabilidades de victoria, y en cambio, los aliados ven disminuir diariamente las suyas a cada nuevo aspecto o fase de la lucha.

El avance alemán hasta París, seguido de un repliegue admirable a la línea escogida de antemano, mientras Austria contenía el primer empuje moscovita; las tomas sucesivas de Lieja, Amberes, Lille y Lodz y la intervención de Turquía, son jalones que van marcando éxitos en el desarrollo de la campaña.

La cuarta de las cuatro murallas proclamadas por Bourget contra la invasión universal de la barbarie en Europa, el Estado Mayor alemán, es decir, el espíritu de disciplina, orden y respeto al principio de autoridad que el Imperio representa y de que es síntesis su Estado Mayor, no sólo sigue en pie, sino que de muralla que era se ha convertido en ariete.

Y.

## AL TOQUE DE ORACIÓN

I

A través de los cristales de mi alcoba se divisa allá a lo lejos la montaña, que, esparciendo sus selváticos aromas de la brisa con las alas, embalsama las campiñas pintorescas de mi aldea solitaria, que cual nido de palomas se recuesta en lo más hondo de los fértiles repliegues de la falda.

II

En la plaza de mi aldea bella iglesia se levanta, de paredes combatidas por el viento y por el agua; y esta iglesia de mi pueblo a la Virgen dedicada, tiene torre gigantesca que hasta Dios eleva el alma, y en su cúpula atrevida, que fascina al contemplarla, como prenda de victoria una cruz se yergue ufana, sosteniendo con sus brazos del creyente la esperanza. En las cuencas de sus arcos se descubren las campanas, cuyas voces misteriosas se abren paso por las rejas y ventanas, anunciando la venida de la próxima mañana. Y, al vibrar su voz de acero, cadenciosa, acompasada, como voz de madre amante que convida a las plegarias, los honrados campesinos de la atlética montaña se descubren y saludan a María Inmaculada, que es la Reina cariñosa que recoge los suspiros de las almas; y al decirla compungidos «Dios te salve, Virgen Santa», por sus pálidas mejillas se deslizan tiernas lágrimas, que se esconden temblorosas en las ásperas zamarras como perlas de rocío en el cáliz de las flores perfumadas.

III

Son las doce: al parar su carro ardiente de los astros el monarca, dirigiendo desde el cenit sobre el mundo la mirada,

cual volcán incandescente que vomita ardiente lava, con acentos de ternura vibra alegre la campana y, al oír casi extinguida los labriegos en la arada, la voz trémula del bronce que convida a las plegarias, interrumpen sus faenas y levantan la mirada, y teniendo en una mano las manceras y en la otra las ahijadas, con amores en el pecho y dulzuras en el alma, se prosternan y saludan a María Inmaculada, que es la reina cariñosa que en la espiga el grano cuaja, y a las aves da gorjeos, y a las flores da fragancia, y a la nieve da blancura, y suspiros a las auras, y al iris da los colores, y luces a la alborada, y a los bosques el murmullo, y a los poetas las alas, y fuego pone en los ojos de las mujeres de España, y armonías y cadencias en la lira de cristal de las fontanas.

IV

Ya oscurece; las tinieblas van creciendo y, al subir la luna plácida con reflejos nacarinos por la bóveda azulada, con acentos armoniosos suena alegre la campana, anunciando a los labriegos que una esposa o que una madre les aguarda, y, al dejar solo el terruño, y tornar a sus moradas a la reina de los cielos se dirigen con plegarias, que parecen los rumores que los ángeles producen con sus alas, y que al soplo de las brisas vespertinas hasta el cielo se levantan, descendiendo convertidos en dulzuras inefables para el alma.

RICARDO A. MONTIEL

## EL DIA DE REYES Y LOS NIÑOS

La Caridad, que siempre es ingeniosa, se muestra de múltiples y variadas formas. Para el día de los Santos Reyes quiere mostrarse en Béjar, ciudad caritativa por excelencia, haciendo un pequeño regalo en juguetes y dulces a los niños de los pobres y aún de los obreros que, por sus cortos jornales, no puedan proporcionarles estas alhajas, que en tan memorable día alegran y recrean el tierno corazón de esos angelitos y llenan de entusiasmo a cuantas personas los contemplan.

No se le oculta a esta Comisión, formada por la Asociación de señoritas del Roperío, Junta de Protección a la Infancia y señores iniciadores de esta idea tan bella, patrocinada por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, que con ella, no se socorren grandes necesidades, pero es su ánimo, que ya que en el presente año la primera entidad lleva dadas más de 360 prendas de abrigo y la segunda 3.044 cuartillos de leche e importantes donativos en medicinas, carne, ropa y calzado, proporcionar a los niños que no pueden, en día de tan memorable recuerdo para ellos, un poquito

de alegría y contento, que les producirán una gratísima emoción, semejante a la que experimentan en este mismo día los otros niños pudientes que ven entre sus manos juguetes que tanto de-sean.

Dicha Comisión para conseguir tan noble fin y ver realizada su simpática idea ha acordado:

1.º Abrir una suscripción voluntaria, de cuotas de peseta, entregando por cada una un vale, que la persona donante podrá dar al niño, que ella misma elija, con el cual tendrá derecho a un lote de juguetes.

2.º La suscripción se hará a domicilio, publicándose en nuestro semanario los nombres y cuotas de los donantes.

3.º Celebrar un festival, que tendrá lugar el día 6 de enero, festividad de los Santos Reyes, a las tres y media de la tarde, en el Teatro Cervantes.

4.º La organización de la fiesta y la manera de adquirir las entradas para presenciar la distribución de juguetes, se anunciará oportunamente.

5.º Rogar a las personas que se suscriban, que no entreguen los vales a niños menores de tres años, ni a mayores de diez.

6.º Que cada niño lleve un solo vale, con el fin de que participe, en la distribución de juguetes, el mayor número posible de aquellos.

7.º Los juguetes y dulces se adquirirán directamente de las fábricas constructoras, evitando de esta manera comisiones y gastos.

8.º Esta Comisión se complace en manifestar que el Teatro Cervantes ha sido cedido gratuitamente por los señores arrendatarios.

Anímense todos los vecinos de Béjar a cooperar a esta obra, que llenará de júbilo a tantos corazones infantiles y cuyo único fin es proporcionar momentos de alegría a los niños, que tanto sufren, por no disponer de medios para satisfacer sus deseos en ese día.

LA COMISIÓN.  
SUSCRIPCION

	Ptas.
Excmo. Ayuntamiento . . . . .	75
Diputado provincial . . . . .	20
D. Valeriano Rodríguez . . . . .	10
Niña Dolores Rodríguez . . . . .	5
Niño Mariano Rodríguez . . . . .	5
D. Pedro Junquera . . . . .	5
Niña Josefina Junquera . . . . .	5
Niño Pedro Junquera . . . . .	5
Total . . . . .	130

(Continuará.)

DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

EL NUEVO IMPUESTO Y LOS MERCADOS

En vista de la precaria situación del erario municipal, el Ayuntamiento se ve precisado a crear un impuesto sobre las cabezas de ganado que concurren a los mercados. Acuerdo del Ayuntamiento de Béjar.

¿Total? Nada entre dos platos, que dijo el otro. ¿Qué beneficio obtendrá el Ayuntamiento, en su erario, por el ingreso que le suponga la creación de ese nuevo impuesto?

Pequeño, insignificante, casi nada.

¿Qué perjuicio puede causar el Ayuntamiento al vecindario, y por lo tanto al Comercio e Industria bejaranos, con la creación de dicho impuesto? Vamos a analizarlo.

Primeramente, hay que considerar que Béjar se encuentra bloqueada, digámoslo así, por tres mercados, cuya importancia (triste es decirlo) es bastante mayor que el de nuestra ciudad.

¿Espera el Ayuntamiento con ese impuesto favorecer la prosperidad mercantil de Béjar, y que sus mercados puedan competir con los de Guijuelo, Aldeanueva del Camino y Barco de Avila, que son los antes aludidos?

El modesto bejarano que este artículo pergeña, guiado únicamente por el amor a su decadente pueblo, cree que no.

Tal vez el Ayuntamiento no haya encontrado medio de crear otro impuesto, que, a la vez que más fructífero sea menos gravoso y perjudicial para el comercio y por esta razón, de más beneficio para el pueblo bejarano en general. Y si no le ha encontrado, o no le hay para sustituir al que entiendo ha de ser una de las causas que contribuirían a la ruina y muerte del Comercio bejarano y como consecuencia a la bancarrota de las arcas municipales; ¿cómo no acudir a los representantes provinciales y en Cortes, para que sean los portavoces del pueblo y recaben de los

altos poderes nacionales, una solución que resuelva satisfactoriamente la triste crisis que el erario municipal sufre?

Meditelo el Ayuntamiento, consúltele, si preciso lo cree, con los factores importantes de Béjar en la Industria y el Comercio y apele a todo antes que a los medios que han de ser en plazo no lejano, si se llevara a la práctica la cobranza de tal impuesto, una de las muchas calamidades que nuestro querido Béjar soporta.

No es posible creer que un ganadero, ya sea de Lagunilla, Montemayor, El Cerro u otro cualquier pueblo de ese partido, vaya a Béjar a vender su ganado pagando un tanto por cabeza, teniendo a la misma distancia el mercado de Aldeanueva, de más importancia que el nuestro, y en el que si mal no recuerdo, no existe impuesto alguno; igualmente ocurrirá con los de Sorihuela, Santibáñez, La Cabeza, Céspedes y demás limítrofes, estando más cerca de Guijuelo y casi a la misma distancia que de Béjar, de Barco de Avila.

Por estas razones creemos, que no debe quedar en vigor el tan aludido impuesto y si procurar por otro medio recaudar el numerario que las atenciones municipales requieran y hacer de Béjar la ciudad importante y mercantil que por derecho propio la corresponde.

Hagamos punto por hoy, pues si nos dan mimbres y tiempo, no será la última vez que tratemos de estas cuestiones.

UN BEJARANO.

SOCIEDAD "TERCERA DE ARTISTAS,"

Esta importante sociedad de socorros mútuos celebró el día 13 del corriente junta general reglamentaria, en la que, además de darse cuenta de los trabajos realizados por la Directiva en el semestre terminado el día anterior, se presentó el siguiente

ESTADO	
del movimiento de socios y de fondos en el mismo.	
FONDOS	
INGRESOS	
	Ptas. Cts.
9.680 semanales a 0'35 de peseta . . . . .	3.388'00
Producto de 30.000 pesetas del semestre . . . . .	600'00
Subvención del Ministerio de Fomento . . . . .	500'00
Suscripción de D. Emilio Muñoz . . . . .	9'00
Por 2 patentes y 2 estatutos . . . . .	0'70
Suman los ingresos . . . . .	4.497'70
GASTOS	
1.559 días de pensión a 53 enfermos a 1'50 pesetas cada día . . . . .	2.338'50
546 días a 0'80 pesetas diarios . . . . .	436'80
Al médico de 333 socios a 2'25 pesetas por socio al año . . . . .	374'62
Al tesorero el 3 por 100 de 4.497'70 . . . . .	134'92
Al cobrador el idem de 3.361'40 . . . . .	100'84
Al Secretario por el semestre . . . . .	62'50
Al avisador por idem . . . . .	28'40
Gratificación al presidente . . . . .	10'00
Defunciones de Segundo Fuentes y Francisco Sánchez . . . . .	100'00
Viaje a Salamanca para cobrar la subvención . . . . .	18'50
Papel para secretaría, correspondencia y salón para la general . . . . .	2'95
Suman los gastos . . . . .	3.608'03
RESUMEN	
Suman los ingresos . . . . .	4.497'70
Id. los gastos . . . . .	3.608'03
Queda en favor de la Sociedad . . . . .	889'67
Sumado al semestre anterior . . . . .	32.017'54
Haber general de la Sociedad . . . . .	32.907'21

MOVIMIENTO DE SOCIOS	
Número de socios en el semestre anterior . . . . .	329
Han ingresado en el semestre . . . . .	12
Suman . . . . .	341
Bajas por diferentes conceptos . . . . .	8
Existentes en la actualidad . . . . .	333

La Directiva quedó constituida en la forma siguiente: *Presidente:* Silvestre García; *vicepresidente:* Damián Sánchez; *vocales:* Jesús Hernández, Gregorio Hernández, Félix García, Juan Hernández Jiménez, Apolinar Hidalgo y Cristino Téllez; *secretario:* Juan Bonilla; *tesorero:* Antonio Lucio; *cobrador:* Florentino Sánchez.

Béjar 13 de diciembre de 1914.

¿Unión italo-española?

Un artículo comentado

Ha sido comentadísimo un artículo publicado en un periódico militar de Madrid, el más leído de nuestro Ejército.

El periódico afirma que el artículo es debido a la pluma de una ilustre personalidad, de profundos conocimientos. Lo firma con el pseudónimo de *El General Si Importa*, y en él aboga por una unión italo-española, asegurando que los más elementales principios de prudencia nos aconsejan a formar rápidamente esa unión.

Uno de los párrafos más comentados de su artículo, dice así:

«Si, por el contrario, fuésemos con Alemania, al quererse admitir esa compensación, con 750.000 italianos y 400.000 españoles ayudamos a Alemania y a Austria, y entonces España debiera pedir más, e Italia recuperar la Saboya o el departamento de los Alpes marítimos, y pedir también la isla de Malta. Alemania incorporaría Bélgica a la confederación alemana, pidiendo, además, Calais y Dunkerque, e Inglaterra, entonces, tendría que renunciar a dominar en el Mediterráneo; Francia guardaría Argelia, pues Alemania no odia a Francia, y si a Inglaterra; pero los germanos ocuparían Tánger y el territorio hoy atribuido a Francia en Marruecos. A esto agreguemos la indemnización de guerra a ambas naciones, y quizás la limitación de buques de guerra a la Gran Bretaña».

Lo que se fuma en España

Se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* la liquidación de la Renta de Tabacos en 1909, que aunque formada por la Tabacalera en 3 de Marzo de 1910, no ha sido aprobada por el Gobierno hasta el 19 de Noviembre último. ¡Cuatro años y medio de trámite burocrático y de informes de oficiales quintos, cuartos y décimos!

En dicha cuenta aparecen datos curiosos.

Hubo en dicho año un total de ingresos de 165 millones de pesetas y de gastos algo más de 19 millones, quedando como beneficios 145 millones y medio.

Los beneficios se reparten entre el Estado y la Compañía.

A esta, descontándole los gastos que se computan; los sueldos (dos millones), premios de expedición (seis millones), indemnización a expendedores (dos millones), interés del capital empleado en el negocio (más de dos millones), etc., etc., se le entregan ocho millones y medio; para el Estado son los 137 restantes.

De dicha liquidación aparece que los cigarrillos y los cigarros se expenden cuatro veces más caros de su coste.

De modo que usando términos medios, los paquetes de 0,50 pesetas valen, en rigor, unos 15 céntimos, y cinco tan sólo los cigarros de 20.

En cuanto a las picaduras la proporción es mayor, y tomando también términos medios, puede afirmarse que los paquetes de dos pesetas 30 céntimos sólo cuestan 30 céntimos aproximadamente, ya que el producto de las labores peninsulares en dicho año fué de cerca de sesenta y ocho millones, y el coste no llega a 11 1/2, es decir, una proporción de 7 a 1, poco más o menos.

De aquí se deducen varias consecuencias; pero sólo indicaremos dos, dejando a los lectores que saquen las demás: primera, que no es extraño que se fume caro y malo; segunda, que una huelga de fumadores sería para el Gobierno más temible que una huelga obrera general con Pablo Iglesias a la cabeza.

ESPAÑA Y LA GUERRA

CARGAMENTOS «A LA ORDEN»

Se nos ruega llamemos la atención de los productores, comerciantes, importadores y exportadores, sobre la necesidad que existe en las circunstancias de la guerra actual de que los cargamentos no vayan en ningún caso «a la orden», sino que en todos ellos se exprese con claridad el nombre, domicilio y demás detalles que acrediten al destinatario de la mercancía.

Como las naciones beligerantes vienen sometiendo a medidas de rigor las mercancías, no sólo de contrabando absoluto, sino de contrabando condicional, cuando de las que han sido clasificadas entre las de esta última clase no aparece claro el

destino de las mismas, se expone el comercio a sufrir molestias, que pueden evitarse de la manera indicada.

**PRESAS MARITIMAS**

Con objeto de evitar las dilaciones que se están originando en la tramitación de los asuntos ante el Tribunal de presas marítimas de Londres, por no enviar los dueños de los cargamentos al dictar la reclamación toda la documentación necesaria para la prueba de su derecho, conviene hacer saber a los comerciantes españoles que tengan en la actualidad, o que puedan tener en lo sucesivo, alguna reclamación ante dicho Tribunal lo siguiente:

Primero. Los reclamantes deberán enviar, al cónsul general de España en Londres o a sus agentes, todos los documentos necesarios para probar la propiedad de las mercancías que reclaman.

Segundo. Los documentos que se exigen son los siguientes:

- a) Conocimientos de embarque.
- b) Facturas de compra.
- c) Certificados de la Aduana y de la Cámara de Comercio del puerto de salida.
- d) Pólizas de seguros.

A toda reclamación deberá acompañar una declaración auténtica y detallada de los hechos, con el original, o una copia certificada, del contrato, si lo hubiere, y testimonio fehaciente de la correspondencia sostenida con este motivo.

Además se puede enviar cualquier otro documento que se considere útil.

Todos deberán ser legalizados por el cónsul inglés de la localidad o el del distrito consular, si no hubiera consul en la misma ciudad.

**RASGO GENEROSO**

Un corresponsal ha publicado en un periódico de Madrid una crónica titulada «Con rumbo a España», en la que, después de referir las angustias y sinsabores que encuentran en América los emigrantes, desde que el Gobierno de Buenos Aires borró de sus presupuestos toda o gran parte de la cantidad que destinaba a socorrerles, relata el siguiente hecho:

«El *Príncipe de Asturias*, trasatlántico de la Compañía de Pinillos, procedente de Buenos Aires, iba a zarpar del puerto de Santos, en el Brasil, con dirección a España. Silbaba ya la sirena, anunciando la partida; ocupábase los marineros en la maniobra, y en tanto, el pasaje del barco contemplaba desde la borda un grupo de hombres, mujeres y niños, que desde el muelle extendían los brazos hacia el buque, pidiendo a gritos, por amor de Dios, que se los recogiera a bordo.

»Era aquello tan lastimoso, tan desgarradoras las súplicas de las mujeres, tan desesperada la petición de los hombres, que los viajeros españoles que iban en el *Príncipe de Asturias* hicieron apresuradamente una colecta con que pagar el pasaje de aquellos desdichados.

»La cantidad reunida no alcanzaba a pagar el viaje; los pasajeros eran poco numerosos, y su dinero escaso. Era, además, una crueldad atender al ruego de unos pocos y dejar a los demás en tierra...

»Estremecíase ya el barco, como impaciente de marchar; redoblaban en tierra los sollozos y los ruegos... «¡Por la Santa Madre de Dios!... ¡Por el Cristo del Gran Poder!... ¡Por la Pilarica!... Iremos entre las bestias... comeremos las sobras de las sobras...» Entonces en la popa del barco sonó una voz varonil; voz en que se adivinaban las lágrimas al través de la rudeza; voz acostumbrada a dominar el rugido de los vendavales... «¡Todo el mundo a bordo!» gritó aquella voz...

»Y el grupo miserable asaltó el barco llorando y riendo al mismo tiempo. Y cuando el *Príncipe de Asturias* cortó gallardamente las olas con rumbo a España, del seno tembloroso del trasatlántico se elevó un alarido formidable, en que se sumaban las voces de emigrantes, marineros y viajeros: ¡Viva el capitán generoso!...»

**CRÓNICA DE LA GUERRA**

**Homenaje a un enemigo**

Desde Roma envían detalles, con referencia a telegramas de Elverfeld, acerca del entierro del capitán francés Rouvuin.

Este capitán falleció en el lazareto germano de Elverfeld, habiéndole dispensado los alemanes tales

honoros, que por sí solos demuestran la falsedad de las imputaciones que les dirige la Prensa aliada sobre lo mal que tratan a sus prisioneros de guerra.

El féretro según las indicadas referencias, fué acompañado por numeroso cortejo de militares con banderas enlutadas y música y de oficiales de todas las Armas, entre ellos representantes del capitán general.

En el acto del sepelio, después de haber cantado un orfeón el coro correspondiente, pronunció conmovedoras palabras el párroco católico de Elverfeld. «Así como en otro tiempo—este fué el punto culminante del discurso—enterraba una pescadora en la orilla del mar el cadáver de un joven, en nombre de su lejana madre, así tenemos nosotros hoy el deber cristiano de dar sepultura al cadáver de un extranjero que el azar de una guerra ha traído hasta nosotros. Aunque en el campo de batalla era un enemigo, en la muerte vemos en él al semejante que ha empuñado la espada por amor a su Patria, y no por odio a los alemanes.

Estampemos en la fría frente del héroe el beso de amor cristiano, y cubramos su tumba, en nombre de su lejana madre, esposa é hijos.»

En el acompañamiento se encontraba un oficial francés prisionero, al cual le fué permitido echar el primero una palada de tierra en el féretro de su infortunado compañero. Por último, se hizo la salva de honor sobre la tumba.

Este homenaje es una prueba clara de que los alemanes no regatean su consideración y respeto al enemigo que se sacrifica por la Patria.

**EL SUPREMO**

**Para los cazadores**

**El degüello de tres perros**

Tres hermosos galgos han estado a punto de morir en virtud de un fallo judicial.

Sus propietarios, que no se han mostrado remisos en defender la vida de los perros, eran tres vecinos de Meis (Pontevedra).

Una tarde de primavera fueron los hombres a los montes de San Lorenzo, pero olvidando el requisito de la licencia la Guardia civil los detuvo, incautándose de las escopetas y los perros.

Denunciados los cazadores al Juzgado municipal, el Tribunal los condenó a 15 pesetas de multa y a la pérdida de los efectos ocupados.

Apelada la sentencia, el juez de instrucción de Cambados la confirmó en cuanto a la multa, modificándola por lo que respecta a los tres galgos en el sentido de decretar su «inutilización por muerte».

Los dueños de los perros no se conformaron, como es natural, con el terrible fallo, y acudieron al Supremo, interponiendo recurso de casación por infracción del art. 47 de la ley de Caza, y del 62 del Reglamento.

La Sala segunda del Alto Tribunal ha estimado el recurso, casando la sentencia, con lo cual quedan indultados los tres perros.

Ha sido un fallo justo, equitativo e inspirado en muy nobles sentimientos.

**Sueltos y Noticias**

Se acerca el fin de año y rogamos a nuestros suscriptores de fuera de la localidad, que se hallan en descubierto en el pago de su suscripción a nuestro periódico, que se sirvan ponerse al corriente en el mismo cuanto antes les sea posible.

El día 25, Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, habrá en la iglesia de las Hermanitas misa a las nueve de la mañana y acto seguido adoración del Niño Jesús, durante la que se cantarán preciosos villancicos por un coro de señoritas acompañadas al armonium.

Lo mismo los días 1.º y 6 de enero próximo, festividades de la Circuncisión y Epifanía del Señor.

Para guitarras, bandurrias y acordeones, cuerdas para toda clase de instrumentos, accesorios para violines, resina, cuerdas de acero para pianos, panderetas, castañuelas, laudes y sonoras, etcétera, los

**Almacenes Daniel R. Arias.**

Los repatriados de esta provincia, que hayan regresado con motivo del actual conflicto euro-

peo, y se encuentren en verdadero estado de pobreza, podrán dirigirse a la Junta de Damas constituida en Salamanca en demanda de socorro.

Las instancias se dirigirán a la señora presidenta, debiendo ir acompañadas de un informe de la alcaldía respectiva, en el que conste, que el recurrente carece de recursos y observa buena conducta, completando este último extremo con los informes de los señores Cura párroco y Juez municipal.

Mañana, a las nueve, en Santa María, será la fiesta de Nuestra Señora de la Misericordia, predicando don Germán Moreno Villarreal, párroco de dicha iglesia.

**El tan acreditado pimiento de Aldeanueva**, que vendía don Evaristo Nieto (q. e. p. d.), le vende su sobrino

**D. José Campo Nieto,**

que vive

calle de Flamencos número, 1.

En los *Boletines Oficiales* correspondientes al lunes y miércoles pasados, se publica una relación de las Secciones y locales en que han de construirse las mesas electorales en cuantas elecciones hayan de celebrarse durante el año próximo, en los pueblos de esta provincia, que se mencionan.

Hemos sabido que don José Polo Benito, secretario del obispado de Plasencia, sede vacante, está recogiendo datos y noticias para un trabajo que prepara acerca del obispado de Plasencia y diócesis placentina.

Como referido trabajo ha de figurar al lado de los de todas las diócesis de España en un libro, que al efecto se ha de editar, es de desear, que el señor Polo Benito reúna la mayor suma de datos para que nuestra diócesis figure dignamente entre las demás de España.

**Alberto Galván Cáceres**

da lecciones a domicilio de dibujo y colorido, nociones de perspectiva y pintura, en seda y tapices.

Vive en *Barrionuevo, 31.*

No publicamos hoy sesión del Ayuntamiento por habérsenos facilitado tarde las notas correspondientes.

Precios de nuestro mercado del jueves:

Terneras	a 19'50	pesetas	arroba.
Vacas	a 18	id.	id.
Cebones	a 15 y 15'50	pesetas	arroba.
Trigo	a 13	pesetas	fanega.
Cebada	a 8'50	id.	id.
Centeno	a 10	id.	id.
Algarrobas	a 10	id.	id.

**SE VENDE**

una casa sita en Santa María con vistas al Mediodía, frente a los Salesianos y por el Norte a la calle de los Curas.

Para tratar de precio y condiciones con don Joaquín Martín, Puerta de Avila, número 2.

Mañana, domingo, desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche, estarán de guardia, para el servicio público, las farmacias de la señora viuda de Poyo y del doctor Brochín, y el día 25, fiesta de Navidad, las de los señores Rodríguez Zúñiga y Antigüedad.

Se cumplieron nuestros pronósticos atmosféricos de la pasada semana, pues nevó la noche del sábado al domingo y ha vuelto a nevar el miércoles.

La próxima será variable con algunos días buenos, pero volverá a nevar.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

CHOCOLATERIA Y CONFITERIA

— DE —

**EMILIO MERÁS**

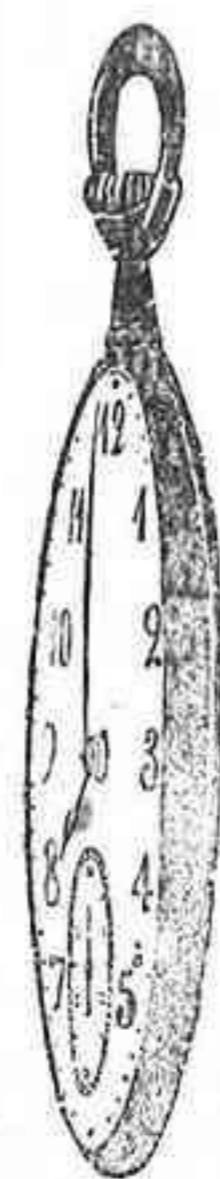
REINOSO, 7, BÉJAR

Este antiguo y acreditado establecimiento tiene el gusto de ofrecer a su numerosa y distinguida clientela y al público en general, exquisitos turrones de Jijona, Cádiz, Alicante, Luxemburgo, Yema, Frutas y Guirlache, peladillas y piñones de Alcoy, figuras, cajas de mazapán y de frutas escarchadas, bombones y caramelos, así como elegantes cajas para bodas, a precios sumamente económicos.

Excelentes chocolates de todas clases.

# SECCION DE ANUNCIOS

Disponible



RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

**ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN**

Casa fundada en 1870

“Cyrus,, El mejor reloj de precisión.

“Cyrus,, El más elegante y duradero.

“Cyrus,, El reloj de más fama.

“Cyrus,, El más fino y exacto.

Si tenéis un reloj “Cyrus,, la hora fija la tendréis siempre.

Agente exclusivo en Béjar

**ENRIQUE JIMÉNEZ**

46, Sánchez Ocaña, 46

Disponible

**José Crego Alonso**

recuerda a los señores dueños de máquinas de hilar que sigue vendiendo los puados de acero, de excelentes resultados, de la acreditada casa de los señores **Viuda e hijo de R. Soler y Vernet**, de Sabadell, a precios y con descuentos iguales que las casas que se dedican a la fabricación de dicho artículo, y que tiene, además, otros concier-nientes a la industria de hilados.

LIBERTAD, 11, BÉJAR

## NO RECONOCE RIVAL

La Lámpara «Osram» de filamento de hilo estirado irrompible; es la mejor.

Lo demostramos con certificados particulares y oficiales de rigurosos ensayos, tanto de consumo, como de potencia lumínica y duración, cuyos originales ponemos a disposición del público.

Es la única que no se ennegrece.

Es la única de positivo resultado práctico, ya que, dada su larga duración (término medio un año, durando algunas cuatro años y aún más), compensa cualquier diferencia de precio, siendo, en definitiva, más barata que ninguna otra lámpara.

Las cualidades distintivas de la lámpara «Osram»: luz blanca y potente, consumo económico y, sobre todo, larga duración, no han sido igualadas por ninguna otra lámpara.

Exigid a vuestros proveedores lámparas «Osram». Si os recomiendan, parcialmente, otra, averiguad por qué. El nombre «Osram» sobre una lámpara es como el cuño en la moneda: da valor.

De venta en los principales establecimientos de electricidad

### LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de ahorros popular

Funciona bajo la inspección del Estado español

Legalmente autorizada en España

con fecha 26 de agosto de 1902

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE ALCALÁ, 38 MADRID

REPRESENTANTE:

**Pedro Miñana Regadera**

Puerta de Avila, 7, BÉJAR, (Salamanca)

### JOSE CREGO ALONSO

cede en venta o renta un surtido de un metro de ancho, con tres cardas de 20 mechas y un telar de 240 husos, preparado para hilar en curachos y bien repuesto de puados y correas para funcionar a las 24 horas de su compra o arriendo.

LIBERTAD, 11 BÉJAR

## “LA PATERNAL”

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

### GARANTÍAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito.	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	0
Reservas en 31 de diciembre de 1912	9.470.00
Primas en cartera en igual fecha.	96.671.075
Total.	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público.

La Compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahíta y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

**Don Crisanto Rodríguez González**

Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913



## GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañIA INGLESA ANÓNIMA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO. . . . .	1903.—Ptas. . . . .	217.206.052
	1913.— , . . . .	266.389.784

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 761.174.075

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: Sres. G. & D. SMITHER,

DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España . . . . . MADRID

Crédit Lyonnais . . . . .

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Inspector en la Provincia de Salamanca:

**DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR**

Anuncio autorizado el 10 de julio de 1914 por la Comisaría General de Seguros

Disponible

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_